

RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL DE SOCIOS, TRABAJADORES, CONSEJEROS Y ADMINISTRADORES

SOCIIDADES MERCANTILES CAPITALISTAS	ADMINISTRADOR O CONSEJERO	<p>Con funciones de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección y gerencia • Retribuido (en estatutos) • Socio con < 25% del capital social 	REGIMEN GENERAL ASIMILADO*	
		<p>Sin funciones de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección y gerencia • Socio con < 33% del capital social 	RÉGIMEN GENERAL	
		No socios (sin % de capital social)	RÉGIMEN GENERAL ASIMILADO	
	SOCIOS TRABAJADORES	PARA EL RESTO DE SUPUESTOS		RÉGIMEN DE AUTÓNOMOS
		<p>Con funciones de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección y gerencia • Retribuido (en estatutos) 	Socio con > 25% del capital social	RÉGIMEN DE AUTÓNOMOS
		<p>Sin funciones de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección y gerencia • Socio con < 33% del capital social 	El 50% del capital social esté en manos del cónyuge o familiares hasta el 2º grado	RÉGIMEN GENERAL
Resto de casos no comprendidos en los supuestos anteriores			RÉGIMEN DE AUTÓNOMOS	

- RÉGIMEN GENERAL ASIMILADO: Sin desempleo ni fogasa

SOCIEDADES LABORALES SLL Y SAL	Socios trabajadores y Que formen parte del órganos de administración		RÉGIMEN GENERAL
	Socios trabajadores con Funciones de: Dirección y gerencia	Con cargo retribuido (en estatutos)	RÉGIMEN GENERAL ASIMILADO*
		Relación laboral de Alta Dirección	
	Socios que posean, junto con el cónyuge y familiares hasta el 2º grado, al menos el 50% del capital social		RÉGIMEN DE AUTÓNOMOS
	El resto de casos no comprendidos en los supuestos anteriores		RÉGIMEN DE AUTÓNOMOS

SOCIEDAD COOPERATIVA	OPCIONAL	El mismo para todos (se fijará en estatutos)	RÉGIMEN GENERAL
		El mismo para todos (se fijará en estatutos)	RÉGIMEN DE AUTÓNOMOS

- **RÉGIMEN GENERAL ASIMILADO:** Sin desempleo ni fogasa